



CHACRAS DE CORIA, 20 ABR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 26618/2017, en el cual se tramita la **designación interina** de la **Dra. María Victoria SALOMÓN**, en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA** del Dpto.de Biomatemática y Físicoquímica de esta Facultad; teniendo en cuenta los antecedentes agregados, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que la presente designación se enmarca en el Contrato Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la UNCUYO, referido al PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 22 de marzo de 2018, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	SALOMÓN, María Victoria
Documento Único	29.373.322
CUIL o CUIT	27-29373322-3
Legajo N°	30378

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (.)	UNO (01) de ENERO de 2018
Hasta el (.)	TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2018

Prof. Ing. Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

052

Prof. Ing. Agr. CONFERENCIAL
FAC. Cs. Agrarias - UNCUYO



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Dpto.de Biomatemática y Físicoquímica-Cát.de Química Orgánica y Biológica (Contrato Programa SPU-UNCUYO)

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA
2)	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

Códigos (.) Descripción (.)
Disciplina:

Subdisciplina:

Especialidad:

Códigos (.) Descripción (.)
Disciplina:

Subdisciplina:

Especialidad:

Códigos (.) Descripción (.)
Disciplina:

Subdisciplina:

Especialidad:

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente **Carrera** que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	32,5%
225	LICENCIADO EN BROMATOLOGÍA	16,7%
224	BROMATÓLOGO	18,3%
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	32,5%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepend	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
92	0	1.1	05	12	0	04	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%



ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	803	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, Interino

ARTÍCULO 6°.- Se deja expresa constancia que la presente designación se formaliza en el marco del Contrato Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales, **cuyo cargo presupuestario será co-financiado en partes no proporcionales, entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Cuyo, según surja de la diferencia entre el valor del cargo en el cual revistaba el docente con fecha anterior al 01 de enero de 2018 y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva; diferencia que será asumida por la Secretaría de Políticas Universitarias.**

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, la Dra. SALOMÓN, **presenta situación de incompatibilidad** para acceder al cargo propuesto. En razón de ello, la citada profesional deberá solicitar licencia por incompatibilidad en el cargo efectivo, a partir de la fecha de su designación.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

052

Prof. Ing. Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO